



RAD: 2017/00323. Informe secretarial. Barranquilla, septiembre 13 de 2022.

Señora Jueza, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por RAMIRO MAESTRE FERREIRA contra LA NACION-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y RAFAEL ESPINOSA HERMANOS Y CIA SCA, informándole que la audiencia señalada para el día 16 de agosto del cursante año, a las 9.30 de la mañana, no fue posible celebrar, por fallas en el internet. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES
Secretario.



RADICACIÓN: 08-001-31-05-009-2017-00323-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: RAMIRO DE JESUS MAESTRE FERREIRA
DEMANDADOS:
➤ NACION-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
➤ RAFAEL ESPINOSA HERMANOS & CIA SCA SUCESORES RACAFE.

Barranquilla, septiembre trece (13) de dos mil veintidós (2022).

Leído y constatado el informe secretarial que antecede, con el fin de darle impulso al presente proceso, se señalará el día 23 de septiembre del cursante año, a las 9.30 de la mañana, para celebrar la audiencia regida por el artículo 80 del CPLSS, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, dentro de la cual, se proferirá el fallo que resulte de recibo.

Se les informa que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia es: <https://call.lifefizecloud.com/15734340>, al cual deberán acceder el día de la audiencia.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1. SEÑALAR el día 23 de septiembre de 2022, a las 9:30 a.m. para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 80 del C.P.L.S.S., modificados por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

2. Advertir a las partes e intervinientes que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motiva de este proveído, con miras a garantizar la realización de la audiencia sin contratiempos tecnológicos.

3. Informar a los interesados que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia y al cual deberán acceder el día y hora señalados es:

 <https://call.lifefizecloud.com/15734340>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondón B.
AMALIA RONDON BOHORQUEZ
Jueza.